

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000028

**RESUMEN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015**

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de abril de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

**PRESIDENTA**

**DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN**

**Miembros corporativos asistentes:**

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ  
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL  
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martín, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.-ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de Abril de 2015 (nº 27), fue aprobada por unanimidad.

**2º.-LICENCIA OBRA LEGALIZACIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR, C/ LAGO DE SANABRIA, 194. EXPTE. 126/2015-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. José Francisco López Rodríguez, licencia de obras para legalización de piscina en vivienda unifamiliar sita en C/ Lago Sanabria, 194.

**3º.-LICENCIA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN BLAS, 41. EXPTE. 122/2015-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ San Blas, 41, licencia de obras para la instalación de ascensor, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4º.-LICENCIA DE OBRA FORMACIÓN DE CÁMARA DE REGISTRO BAJO FORJADO, CAMBIO SANEAMIENTO, C/ SAN ROQUE, 78. EXPTE. 135/2015-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ San Roque, 78, licencia de obras para formación de cámara de registro bajo forjado y cambio de saneamiento, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**5º.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 29, 40 Y 47/2015-ACO**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE ICIAR BOLLAIN, 66.

SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN CL ALCORCON 28 POR VIARIO DE RONDA en CALLE ALCORCON, 28 C/V VIARIO DE RONDA.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN CL TURIN 3 en CALLE TURIN, 3.

**6.-APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (I)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1º) Aprobar los Pliegos de Cláusulas Técnicas y Administrativas.
- 2º) Los Pliegos irán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.
- 3º) Que se continúen los demás trámites legales

**7º.-APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SOCIALES DE LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y DE LA AGRICULTURA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el acuerdo entre el Ayuntamiento y la Fundación FESIA para la realización de cursos de “Formación de Manipulador de Alimentos, Carretillero y Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios.”

#### 8º.-JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VALORA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la Asociación Valora en el Ejercicio 2014 por importe de 90.000 €

#### 9º.-APROBACIÓN AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FACTURA TRANVIA DE PARLA, S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de de Patrimonio, Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA número 16 serie AI\_85\_032015, de fecha 31 de marzo de 2015, por importe de 1.382.357,42 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS)

#### ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### RENOVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO (III)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Prorrogar el Contrato de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Viario (III) hasta el 31 de julio de 2016.

#### ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE PARLA CON CARGO CUOTA SUPLEMENTARIA ENTRE AYUNTAMIENTO Y CANAL ISABEL II GESTIÓN, S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) APROBAR EL NUEVO ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE PARLA, CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.”, que contempla la ejecución de obras hidráulicas de renovación del alcantarillado recogidas en el ESTUDIO DE DIAGNOSIS Y PLAN DIRECTOR, redactado por CANAL DE ISABEL II GESTION, siendo la financiación de las obras por un importe estimado de 7.461.453 Euros (IVA no incluido), a través del cobro de cuotas suplementarias, en conformidad con la estipulación décimo primera del convenio firmado de fecha 29 de septiembre de 2009 “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EL CANAL DE ISABEL II PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PARLA” .

El importe de la cuota suplementaria será de 0,15 euros por metro cúbico consumido y será de aplicación desde la entrada en vigor del acuerdo del Consejo de

Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se apruebe la misma, hasta la total recuperación del coste real de las obras que se acuerdan acometer, que se estima que se producirá en un periodo de ocho años.

2º) Facultar a la Sra. Alcaldesa, para la firma de este acuerdo.

### **CESE DE DELEGACIÓN Y NUEVA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR ALTA MÉDICA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta en el sentido de que DÑA. VICTORIA MUÑOZ AGUERA, vuelva asumir la Delegación de Concejala Delegada del Area de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad.

### **JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN RACING PARLA C.D.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta que dice:

“Tras la valoración del proyecto presentado por Racing Parla CD por parte de la Comisión de Valoración a dicha entidad que ascendía a 132,33 puntos y su aprobación definitiva en Junta de Gobierno Local el 17 de julio de 2014.

Vengo a proponer, vistos los informes de la Comisión de Valoración y de la Intervención General la aprobación de la Cuenta Justificativa de la entidad Racing Parla CD.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.